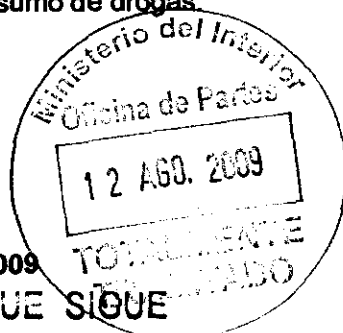


ORIGINAL

Aprueba Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Conchalí, para la implementación de un proyecto de prevención del consumo de drogas.



DECRETO EXENTO N° 2.953

SANTIAGO, 10 DE JULIO DE 2009  
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano creado por el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que tiene como finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control del consumo indebido de sustancias estupefacientes o sicotrópicas, para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, debe desarrollar acciones sistemáticas, de largo plazo, integrales, coherentes y concertadas con otras entidades que cumplen funciones vinculadas a la prevención del uso indebido de drogas, la reducción de su demanda y del tráfico ilícito de dichas sustancias y que posibiliten el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

Que, por su parte, la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, en el inciso segundo del artículo 46, dispone que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados y los dineros en tal situación ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción y que un reglamento establecerá la forma de distribución de los fondos, así como los mecanismos que garanticen la transparencia de los actos tendientes a su traspaso.

Que, mediante Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, se aprobó el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción.

Que, mediante Decreto Exento N° 1909, de 16 de mayo de 2008, de Interior, se aprobó un Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Conchalí, para la implementación de un proyecto de prevención del consumo de drogas denominado "Centro Comunitario de Prevención de Drogas Población Irene Frei".

<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b> <b>OFICINA DE PARTES</b>  <b>RECIBIDO</b>	
<b>CONTRALORIA GENERAL</b> <b>TOMA DE RAZON</b>  <b>RECEPCION</b>	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.G.P., U y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIPAL	
<b>REFRENDACION</b> REF. POR \$ _____ IMPUTAC _____ ANOT. POR \$ _____ IMPUTAC _____ DEDUC. DTO _____	

- TJD/M/CHP/MSCH/AA/VE/MR  
DISTRIBUCION
1. División Jurídica
  2. División de Administración y Finanzas
  3. CONACE
  4. Municipalidad de Conchalí (Domicilio: Avda. Independencia N° 3499, comuna de Conchalí)
  5. Partes

Que, mediante Resolución Exenta N° 558, de 29 de enero de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la distribución regional del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción, año 2009.

Que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7°, inciso segundo, y 15° del citado Reglamento, mediante Resolución Exenta N° 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la suscripción directa de convenios de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que se indican, dentro de las que se encuentra la Municipalidad de Conchalí, que se financiarán con recursos provenientes del Fondo Especial de la Ley 20.000. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

Que, en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias ya citadas, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, CONACE, en conjunto con la Municipalidad de Conchalí, han resuelto dar continuidad al proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados, el que se denominará, durante el año 2009, **“Prevención selectiva con jóvenes: articulando el Centro Comunitario de prevención de drogas Irene Freí como plataforma protectora del territorio”** requiriendo el perfeccionamiento de dicho acuerdo la dictación del correspondiente acto administrativo que lo sancione, y

**VISTO:** Lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, CONACE, órgano que asesora al Supremo Gobierno en materia de control, prevención y rehabilitación del consumo indebido de drogas; en el artículo 46 de la Ley 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupeficientes y sustancias sicotrópicas; en el Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, que aprobó el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para Financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción; en el Decreto Exento N° 1909, de 16 de mayo de 2008, de Interior; en la Resolución Exenta N° 558, de 29 de enero de 2009, de la Subsecretaría del Interior; en la Resolución Exenta N° 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior; en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 9 de mayo de 2006, de Interior, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006; en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y lo prevenido en el Decreto Supremo N° 19, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 22 de Enero de 2001,

## D E C R E T O

**ARTICULO PRIMERO:** Apruébase el Convenio de Colaboración Financiera, celebrado con fecha 14 de abril de 2009, entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Conchalí, en virtud del cual esta Secretaría de Estado, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, CONACE, entrega su colaboración financiera a la citada institución para la implementación de un proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

**ARTICULO SEGUNDO:** El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior la ejecución del Convenio de Colaboración a que se refiere el artículo anterior, ascenderá a la cantidad de **\$10.624.536.-**, monto que el Ministerio del Interior entregará a la Municipalidad de Conchalí, dentro del plazo y modalidades estipuladas por las partes contratantes en la cláusula sexta del aludido Convenio.

La suma antes indicada, se financiará con cargo a los recursos consultados en el ítem 05-01-04-24-03-003 “Consejo Nacional para el Control



de Estupefacientes" del Presupuesto vigente del Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

**ARTICULO TERCERO:** Las cláusulas del Convenio que se aprueba por el presente Decreto Exento, son del tenor siguiente:

**PRIMERO:** El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

**SEGUNDO:** Por su parte, el artículo 46 de la Ley N° 20.000 establece que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados en conformidad a esta ley y los dineros en tal situación, ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

En el marco de la implementación del referido Fondo Especial, mediante Resolución Exenta N° 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la suscripción directa de Convenios de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que en ella se indican, dentro de las que se encuentra la Ilustre Municipalidad de Conchalí. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

**TERCERO:** En el contexto de las disposiciones a que se ha hecho referencia en la cláusula anterior, y en el marco fijado por el Decreto Supremo N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, esta Cartera de Estado con la asesoría técnica del Consejo señalado, en conjunto con la Municipalidad, han resuelto dar continuidad al Proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

El objetivo general de este proyecto es evitar y/o disminuir el consumo de drogas y alcohol en jóvenes y adolescentes de los sectores focalizados por el Programa "CONACE Previene en la comuna".

En tanto que los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

- 1.- Aumentar la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en los jóvenes y adolescentes de grupos intervenidos.
- 2.- Incrementar los niveles de aplicación de programas implementados por CONACE en el territorio focalizado.
- 3.- Implementar estrategias de prevención para intervenir en, a lo menos, dos factores de riesgo de consumo de drogas a nivel individual o grupal y comunitario.
- 4.- Visibilizar los principales resultados de la intervención a nivel local y comunal.

**CUARTO:** En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, colaborará financieramente con la Municipalidad para la realización de un proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

**QUINTO:** La Municipalidad acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto antes señalado, debiendo ajustar su ejecución a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009".



El referido anexo podrá ser modificado, previa solicitud escrita y debidamente fundamentada de la Municipalidad.

Dicha solicitud deberá ser presentada en la Oficina Regional de CONACE correspondiente a la comuna en la que se ejecuta el proyecto.

La referida solicitud deberá ser autorizada por escrito por la Secretaría Ejecutiva de CONACE, si lo estima pertinente para la acertada ejecución del proyecto.

Con todo, estas modificaciones no podrán afectar la focalización del proyecto así como tampoco sus objetivos generales y específicos.

El proyecto se ejecutará desde el 4 de mayo de 2009, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio, y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Se deja expresa constancia que los gastos y documentos sustentatorios de los mismos (facturas, boletas, etc.) solamente podrán emitirse desde que el acto administrativo que apruebe el presente convenio se encuentre totalmente tramitado, y se haya dado inicio a la ejecución del proyecto.

**SEXTO:** El monto que deberá entregar el Ministerio a la Municipalidad, ascenderá a la cantidad única y total de **\$10.624.536.-** incluidos los impuestos que pudieren corresponder, la que será entregada por el Ministerio en dos cuotas, la primera correspondiente al 60% del monto antes indicado, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio.

La segunda cuota, por un monto equivalente al 40 % del monto total indicado, será entregada una vez aprobado por el Ministerio, con la asesoría técnica del CONACE, el Informe Técnico de Avance de Ejecución del Proyecto, el que deberá ser presentado dentro del plazo de cuatro meses desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio; y siempre que la Municipalidad se encuentre al día en la rendición documentada de gastos correspondiente.

**SÉPTIMO:** La Municipalidad se obliga a entregar por escrito al Ministerio, dentro de los cuatro meses contados desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio, un Informe Técnico de Avance de Ejecución, el que deberá contener una evaluación de la implementación del referido proyecto. Dentro de los diez días siguientes al término de la ejecución del proyecto, deberá entregar por escrito un "Informe Técnico Final de Ejecución", de conformidad al cronograma de ejecución del proyecto que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

La rendición documentada de gastos, correspondiente a la totalidad de los recursos entregados deberá ser entregada, a más tardar, el día 18 de diciembre de 2009, sin perjuicio de las rendiciones documentadas mensuales que la Municipalidad deberá entregar al Ministerio, a través de CONACE.

**OCTAVO:** Déjase expresamente establecido que si la Municipalidad, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Tercera de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si hubiera recibido el pago de alguna suma, a hacer devolución de lo percibido, lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera la realización del proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente instrumento en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del proyecto realizado.

**NOVENO:** La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido, pertenecerá al Ministerio del Interior, el cual arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

Al término de cada proyecto, los bienes que se adquieran para la ejecución del proyecto respectivo, y que sean financiados con los recursos aportados por el Ministerio en virtud

del presente Convenio de Colaboración Financiera, ingresarán al patrimonio de la Municipalidad y deberán ser destinados al cumplimiento de sus fines propios.

**DÉCIMO:** Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Municipalidad ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

Con todo, el equipo de profesionales y técnicos que se desempeñe en la ejecución del proyecto, deberá cumplir con las condiciones y perfiles definidos por la Secretaría Ejecutiva del CONACE.

**UNDÉCIMO:** La ejecución de cada proyecto será objeto de supervisión, asesoría técnica y evaluación periódica a cargo del Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

**DUODÉCIMO:** La Municipalidad se obliga a rendir cuenta documentada, de manera mensual, de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

**DECIMOTERCERO:** Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**DECIMOCUARTO:** Se deja constancia que, como Anexo, forma parte de este Convenio el documento denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009"

**DECIMOQUINTO:** La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 1.435, del Ministerio del Interior, de 11 de diciembre de 2008.

La representación con que comparece don Rubén Malvoa Hernández por la I. Municipalidad de Conchalí, consta de su designación como Alcalde dispuesta por Sentencia de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 25 de noviembre de 2008.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

**DECIMOSEXTO:** El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.

Firman: Rubén Malvoa Hernández. Alcalde. I. Municipalidad de Conchalí. Patricio Rosende Lynch. Subsecretario del Interior. Ministerio del Interior.

**ARTICULO CUARTO:** La entrega de los recursos que deberá hacer este Ministerio a la Municipalidad de Conchalí, en virtud de lo acordado entre los contratantes en el Convenio que se aprueba por el presente Decreto Exento, se efectuará una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE**

**POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



EDUARDO PÉREZ YOMA  
MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.

PATRICIO ROSENDE LYNCH  
Subsecretario del Interior



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
CONACE

JJA/D/IG

## CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

En Santiago de Chile, a 14 de abril de 2009, entre el Ministerio del Interior, representado por el Sr. Subsecretario del Interior, don Patricio Rosende Lynch, ambos domiciliados en el Palacio de La Moneda, por una parte, y la Ilustre Municipalidad de **Conchalí**, en adelante la Municipalidad, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **Rubén Malvoa Hernández**, ambos con domicilio en **Avda. Independencia N° 3499**, comuna de **Conchalí**, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

**PRIMERO:** El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

**SEGUNDO:** Por su parte, el artículo 46 de la Ley N° 20.000 establece que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados en conformidad a esta ley y los dineros en tal situación, ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

En el marco de la implementación del referido Fondo Especial, mediante Resolución Exenta N° 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la suscripción directa de Convenios de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que en ella se indican, dentro de las que se encuentra la Ilustre Municipalidad de **Conchalí**. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.



**TERCERO:** En el contexto de las disposiciones a que se ha hecho referencia en la cláusula anterior, y en el marco fijado por el Decreto Supremo N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior; esta Cartera de Estado con la asesoría técnica del Consejo señalado, en conjunto con la Municipalidad, han resuelto dar continuidad al Proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

El objetivo general de este proyecto es evitar y/o disminuir el consumo de drogas y alcohol en jóvenes y adolescentes de los sectores focalizados por el Programa "CONACE Previene en la comuna".

En tanto que los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

1. Aumentar la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en los jóvenes y adolescentes de grupos intervenidos.
2. Incrementar los niveles de aplicación de programas implementados por CONACE en el territorio focalizado.
3. Implementar estrategias de prevención para intervenir en, a lo menos, dos factores de riesgo de consumo de drogas a nivel individual o grupal y comunitario.
4. Visibilizar los principales resultados de la intervención a nivel local y comunal.

**CUARTO:** En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, colaborará financieramente con la Municipalidad para la realización de un proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

**QUINTO:** La Municipalidad acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto antes señalado, debiendo ajustar su ejecución a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009".

El referido anexo podrá ser modificado, previa solicitud escrita y debidamente fundamentada de la Municipalidad.

Dicha solicitud deberá ser presentada en la Oficina Regional de CONACE correspondiente a la comuna en la que se ejecuta el proyecto.

La referida solicitud deberá ser autorizada por escrito por la Secretaría Ejecutiva de CONACE, si lo estima pertinente para la acertada ejecución del proyecto.

Con todo, estas modificaciones no podrán afectar la focalización del proyecto así como tampoco sus objetivos generales y específicos.



El proyecto se ejecutará desde el 4 de mayo de 2009, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio, y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Se deja expresa constancia que los gastos y documentos sustentatorios de los mismos (facturas, boletas, etc.) solamente podrán emitirse desde que el acto administrativo que apruebe el presente convenio se encuentre totalmente tramitado, y se haya dado inicio a la ejecución del proyecto.

**SEXTO:** El monto que deberá entregar el Ministerio a la Municipalidad, ascenderá a la cantidad única y total de **\$10.624.536.-** incluidos los impuestos que pudieren corresponder, la que será entregada por el Ministerio en dos cuotas, la primera correspondiente al 60% del monto antes indicado, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio.

La segunda cuota, por un monto equivalente al 40 % del monto total indicado, será entregada una vez aprobado por el Ministerio, con la asesoría técnica del CONACE, el Informe Técnico de Avance de Ejecución del Proyecto, el que deberá ser presentado dentro del plazo de cuatro meses desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio; y siempre que la Municipalidad se encuentre al día en la rendición documentada de gastos correspondiente.

**SÉPTIMO:** La Municipalidad se obliga a entregar por escrito al Ministerio, dentro de los cuatro meses contados desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio, un Informe Técnico de Avance de Ejecución, el que deberá contener una evaluación de la implementación del referido proyecto. Dentro de los diez días siguientes al término de la ejecución del proyecto, deberá entregar por escrito un "Informe Técnico Final de Ejecución", de conformidad al cronograma de ejecución del proyecto que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

La rendición documentada de gastos, correspondiente a la totalidad de los recursos entregados deberá ser entregada, a más tardar, el día 18 de diciembre de 2009, sin perjuicio de las rendiciones documentadas mensuales que la Municipalidad deberá entregar al Ministerio, a través de CONACE.

**OCTAVO:** Déjase expresamente establecido que si la Municipalidad, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Tercera de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si hubiera recibido el pago de alguna suma, a hacer devolución de lo percibido, lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera la realización del proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente instrumento en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del proyecto realizado.





**NOVENO:** La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido, pertenecerá al Ministerio del Interior, el cual arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

Al término de cada proyecto, los bienes que se adquieran para la ejecución del proyecto respectivo, y que sean financiados con los recursos aportados por el Ministerio en virtud del presente Convenio de Colaboración Financiera, ingresarán al patrimonio de la Municipalidad y deberán ser destinados al cumplimiento de sus fines propios.

**DÉCIMO:** Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Municipalidad ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

Con todo, el equipo de profesionales y técnicos que se desempeñe en la ejecución del proyecto, deberá cumplir con las condiciones y perfiles definidos por la Secretaría Ejecutiva del CONACE.

**UNDÉCIMO:** La ejecución de cada proyecto será objeto de supervisión, asesoría técnica y evaluación periódica a cargo del Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

**DUODÉCIMO:** La Municipalidad se obliga a rendir cuenta documentada, de manera mensual, de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

**DECIMOTERCERO:** Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**DECIMOCUARTO:** Se deja constancia que, como Anexo, forma parte de este Convenio el documento denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009"

**DECIMOQUINTO:** La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 1.435, del Ministerio del Interior, de 11 de diciembre de 2008.


La representación con que comparece don **Rubén Malvoa Hernández** por la I. Municipalidad de **Conchalí**, consta de su designación como Alcalde dispuesta por Sentencia de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 25 de noviembre de 2008.



Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

**DECIMOSEXTO:** El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.



  
**RUBÉN MALVOA HERNÁNDEZ**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**

  
  
**PATRICIO ROSENDE LYNCH**  
**SUBSECRETARIO DEL INTERIOR**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR**





**PROYECTOS DE PREVENCIÓN SELECTIVA CON  
JÓVENES DE SECTORES VULNERABLES FOCALIZADOS  
FONDO ESPECIAL 2008 CONTINUIDAD.**

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN  
DE PROYECTOS AÑO 2009**

**FORMATO PRESENTACIÓN INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES**  
(Para todo tipo de proyectos con excepción proyectos comunitarios)

**FORMULARIO PRESENTACIÓN PROYECTOS FORMATO B**  
**2009**

**1. NOMBRE PROYECTO**

Prevención Selectiva con Jóvenes articulando el Centro Comunitario de Prevención de Drogas Irene Frei como plataforma protectora del territorio

**2. CÓDIGO CONACE (Uso Exclusivo de CONACE)**

--

**3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO**

COMUNA	SECTOR FOCALIZADO
Conchali	Junta Vecinal nº 9 Población Irene Frei.

**4. IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN**

<b>NOMBRE</b>	Ilustre Municipalidad de Conchali
<b>RUT</b>	69.070.200.-2
<b>DIRECCIÓN</b>	Avenida Independencia Nº 3499
<b>TELÉFONO-FAX</b>	270.9000.
<b>E-MAIL</b>	
<b>Nº PERSONALIDAD JURÍDICA</b>	

**5. IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL**

<b>NOMBRE</b>	Rubén Malvoa Hernández
<b>RUT</b>	13.265.535.-9
<b>DIRECCIÓN</b>	Avenida Independencia Nº 3499
<b>TELÉFONO-FAX</b>	270 90 03 – 270 90 02
<b>E-MAIL</b>	rmalvoa@conchali.cl

**6. CUENTA CORRIENTE BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN (para el depósito de los recursos)**

<b>BANCO</b>	Banco Estado Sucursal Conchali
<b>Nº DE CUENTA CORRIENTE</b>	9485678



**1. EQUIPO EJECUTOR**

NOMBRE	CARGO O FUNCIÓN
Yennifer Abuhadba Jiménez	Directora Desarrollo Comunitario
Daniel Poblete Figueroa	Coordinador y Responsable técnico
Mauricio Berríos Rodas	Encargado Técnico de la ejecución.
Víctor Fuentes Gómez	Apoyo Educador Social Comunitario.

**8. IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES COLABORADORAS. (Se entiende por tales aquellas que aportan recursos al proyecto).**

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO-FAX	TIPO DE APORTE (Infraestructura, recursos humanos, equipamiento, otros)
DIDECO Conchalí	Sagitario # 1655	270.91.72	Infraestructura, Recursos Humanos, Equipamiento, Transporte.
OPD de Conchalí	Tronador #1695	6236250	Apoyo profesional en atención de casos de vulnerabilidad.
MIDEPLAN Programa Caminos	General Bulnes # 11	696.36.87.	Recurso Humano. Oferta programática para niños con padres privados de libertad.
Comunidad Terapéutica Talitá Kum	El Quisco # 1280	7341676 7368963	Cobertura en Rehabilitación y cupos de apresto laboral para jóvenes que no tengan trabajo.
ONG Caleta Sur	Buenaventura # 3906	564.03.88	Recurso Humano. Coordinación en Rehabilitación de Casos Problemáticos de Drogas con sujetos en situación de calle.
SERNAM Casa de la Mujer	Independencia # 3121	736.12.76.	Apoyo y Talleres en Violencia Intrafamiliar. Coordinación en implementación de cobertura para programas: Mujeres jefas de hogar. Recuperación de estudios y día mensual de la mujer.

**9. IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES CO- EJECUTORAS. (Se entiende por tales aquellas con las cuales trabajan coordinadamente para el logro de objetivos específicos asociados al proyecto a través de actividades conjuntas de intervención).**

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO-FAX	TIPO DE COORDINACIÓN
CONACE PREVIENE	Pasaje San Antonio # 3832	728 65 27	Oferta Programática en prevención de drogas, soporte técnico y apoyo financiero.
Chile Deportes	Fidel Oteiza #1956 piso 3	236.03.36	Oferta programática para jóvenes
J.J.V.V. Las Mercedes	Nueva Central # 1234	736.59.18 8.39.44.322	Recuperación de Espacios Públicos. Participación ciudadana. Equipos de Amplificación.
Chile Califica	Teatinos # 20 oficina 67.	800.383.900	Recurso humano. Oferta programática para recuperación de estudios en mayores de 18 años.
PPC KETRAWE	Canberra # 5860	626.43.15	Coordinación en hitos comunitarios. Trabajo de talleres para población vulnerable.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

**10. IDENTIFICACION Y JUSTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO PARA CADA NIVEL DE INTERVENCION DEL SECTOR FOCALIZADO.** Señalar los factores de riesgo que a su juicio tienen mayor incidencia en el consumo y/o tráfico de drogas y justificar con elementos diagnósticos (cuantitativos y cualitativos) registrados a la fecha.

**NIVEL INDIVIDUAL.**

En este nivel, el factor de riesgo con mayor incidencia es la "baja percepción del riesgo al consumo de drogas", y simultáneamente, la "baja percepción del riesgo al tráfico y microtráfico de drogas" que se encuentra habituado en los jóvenes. Aquello ha sido identificado mediante un instrumento cualitativo de caracterización, que consigna una batería de preguntas realizada a 20 jóvenes que forman parte de la población beneficiaria directa del proyecto. El instrumento permitió revelar que la socialización en que se desenvuelven los jóvenes, va en estrecha relación con las redes de oferta y demanda de droga en el territorio. Por lo que elementos como la violencia, la desescolarización, la falta de recursos familiares, delincuencia y el consumo de drogas se han naturalizados en su correlato psicosocial.

**NIVEL GRUPAL**

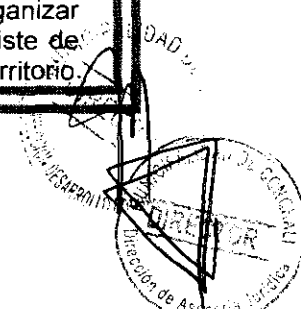
Para el nivel grupal, se ha identificado la falta de soportes comunitarios que permita fortalecer, la habilitación, el empoderamiento y la participación en estrategias de prevención de drogas. En este sentido la no existencia de una organización formal de jóvenes que los agrupe y contenga positivamente valorizando la condición de "ser joven" y las posibilidades de realizar proyectos que otorguen un sentido de vida, impide la disminución de los factores de riesgo asociados al consumo de drogas.

Las representaciones grupales se han observado a través de dos instrumentos cualitativos, a saber, la incidencia específica de este factor de riesgo: En primer lugar, el instrumento de caracterización en el que señalan que comparten con su grupo de pares, no obstante, no los reconocen como buenos amigos, muchos declaran no tener un "mejor amigo". Aquello nos permite inferir dos elementos claves: a) Necesidad de una satisfacción grupal (los jóvenes se sienten solos), y b) La ausencia de capital social que permita el aprendizaje de los destinatarios de la intervención, lo que implica fortalecer su calidad de sujeto o actor de su destino, es decir, la ausencia del factor protector que como grupo organizado puedan llegar a tener los jóvenes con los que trabaja el proyecto. En segundo lugar, el trabajo sistematizado y realizado con el grupo joven en esta primera etapa del Fondo Especial en Conchalí, releva la necesidad de conformar sentidos grupales de prevención y así mejorar, en aspectos claves como la calidad de vida y la corresponsabilidad de la problemática drogas.

En relación a lo anterior, se hace indispensable intervenir también el factor de riesgo relacionado con los patrones familiares de consumo y de falsas creencias sobre la droga, pues allí se sustenta una condición o una base que es necesario desmitificar.

**NIVEL COMUNITARIO**

A nivel comunitario, los factores de riesgo se hacen más visibles producto de la marginalidad y exclusión social en la que se desenvuelven los beneficiarios del proyecto. Los factores de riesgo se han identificado mediante instrumentos cuantitativos (fichas diagnósticas aplicadas a la comunidad) e instrumentos cualitativos (relatos etnográficos, sistematización de reuniones y talleres). Infiriendo que en primer lugar: la "comunidad local no se compromete con el mejoramiento y la recuperación de los espacios de desarrollo comunitario", y en segundo lugar; existe "una actitud permisiva ante el consumo que se evidencia en la falta de líderes positivos y la fácil disponibilidad de drogas." producto de la violencia, el abandono y principalmente por el consumo y tráfico de drogas. Problemáticas que han deteriorado críticamente el espacio de desarrollo comunitario, por lo que la participación en las estrategias de disminución del consumo de drogas es sólo a nivel de opinión. La comunidad, no tiene herramientas para enfrentar y contrarrestar la apropiación negativa de grupos de microtraficantes y consumidores. En definitiva no existe la capacidad mínima para resolver con códigos preventivos, la problemática en que se desarrolla la "sobre-vivencia" actual en el territorio vulnerado, dadas sus características relacionadas al tráfico de drogas. El nivel comunitario no se atreve a organizar racionalmente los recursos con los que cuenta para mejorar el contexto de vida, ya que existe de hecho, una organización subterránea en red que infunda el temor y ejerce el poder hoy en el territorio.



**11. IDENTIFICACION DE METODOLOGÍAS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INTERVENCION PARA CADA FACTOR DE RIESGO, SEGUN NIVEL.** (Se espera que para cada factor de riesgo a intervenir se identifique y explicita tanto la metodología o las técnicas e instrumentos que se utilizarán, así como la estrategia de trabajo según el foco de la intervención, sea individual, grupal o comunitario).

**FACTORES A NIVEL INDIVIDUAL.**

**Factor de Riesgo 1: "Baja percepción del riesgo al consumo de marihuana y alcohol"**

**Objetivo:** Aumentar la percepción de riesgo al consumo de marihuana y alcohol.

**Metodología:** Trabajar con los jóvenes a partir de sus propias percepciones acerca del consumo de drogas. Por ello se realizarán talleres para los beneficiarios directos del proyecto, con especial énfasis en uso de marihuana, consumo de alcohol y de habilidades para la vida.

**Instrumento:** Se construirán Planes de Intervención Individual (PII) destinados a incidir en la percepción de riesgo del joven, cimentados en entrevistas semi-estructuradas, sesiones individuales y visitas domiciliarias, que permitan observar los avances en su percepción de riesgo.

**Estrategia de trabajo:** Consistirá en acompañar a los beneficiarios en el trazado de sus propias metas que serán transversales al factor de riesgo identificado. (Elevar percepción de riesgo y de las posibles consecuencias negativas del uso de sustancias como el alcohol y marihuana; y elevar la percepción de su capacidad de superar condiciones adversas. Se aumentará la percepción del riesgo mediante acciones complementarias que comprenderán un trabajo individual y grupal. Se desarrollarán charlas expositivas de personas que han superado un consumo problemático de drogas y también de otros modelos sociales positivos y exitosos vinculados al deporte y/o la cultura. Se realizarán ciclos de cine con discusión en profundidad de la temática expuesta, sus personajes y/o circunstancias posibilitando una reflexión preventiva del tema. Existirán grupos de discusión como estrategia de evaluación diagnóstica que responderán a los intereses y sentido de los jóvenes. Así mismo, se coordinará un trabajo en red con recursos programáticos de otras comunas de la zona norte para que los jóvenes compartan sus experiencias integrando otras herramientas de protección en contextos de exclusión social.

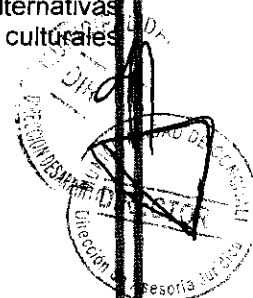
**Factor de Riesgo 2: "Baja percepción del riesgo al tráfico y microtráfico de drogas"**

**Objetivo:** Aumentar la percepción de riesgo al tráfico y microtráfico de drogas.

**Metodología:** Mediante las necesidades identificadas en el PII se generará oferta programática como alternativa válida para la demanda de tráfico existente en el territorio. Se entregará información de la estrategia de prevención universal de CONACE y se implementará un plan de acciones deportivas, recreativas y culturales que interprete las demandas individuales de los jóvenes.

**Instrumento:** Se construirán Planes de Intervención Individual (PII) destinados a incidir en la percepción de riesgo del joven, éstos estarán cimentados en un proyecto de vida que valore los ámbitos socio-laborales y psico-sociales de los jóvenes.

**Estrategia de trabajo:** Consistirá en desarrollar un plan de acción que comprenda la entrega de información universal de prevención de drogas mediante un trabajo de calle con orientaciones individuales y grupales que valore al sujeto y su relación con el entorno mediante estrategias promocionales, estrategias socioeducativas, estrategias informativas y estrategias sociorecreativas. Como también conectar a través de una estrategia intersectorial a los beneficiarios del proyecto con alternativas laborales. Así mismo, se planificarán hitos comunitarios relacionados con acciones deportivas y culturales que sustenten la participación de los jóvenes.



## FACTORES A NIVEL GRUPAL

**Factor de Riesgo 3:** Ausencia de capital social que permita el aprendizaje de los destinatarios de la intervención en dinámicas de prevención del consumo de drogas.

**Objetivo:** Resaltar la necesidad de conformar sentidos grupales de prevención que problematicen el uso y abuso de sustancias y sus consecuencias negativas, a través de aspectos claves como la calidad de vida y la corresponsabilidad, para mejorar la estrategias de prevención selectiva.

**Metodología:** Se fortalecerá la confianza grupal interna invitando a los jóvenes a diversas actividades de su interés y que supongan un grado de organización de ellos mismos, mediante la formalización de una organización comunitaria juvenil, que permita construir un plan de acción en conjunto con el modelo operativo de prevención secundaria.

**Instrumento:** Planificación y calendarización de actividades. Plan de intervención grupal.

**Estrategia de trabajo:** A nivel grupal se construirá en conjunto con el grupo el Plan de Intervención Grupal PIG, mediante el cual, se observarán los avances y dificultades de su participación como agente de desarrollo local en la comunidad y como integrante de la organización.

Se cruzarán los planes PII y desde allí se justificará de acuerdo a los intereses de los jóvenes una estrategia de desarrollo socio-educativa que potencie a los jóvenes como un grupo de pares, conectándolos con la red social municipal y/o intersectorial posibilitando oportunidades socio-laborales que los ayuden al control común de la problemática de drogas mediante la generación de herramientas para la vida.

**Factor de Riesgo 4:** Patrones familiares de consumo y de falsas creencias sobre la droga.

**Objetivo:** Aumentar la selectividad con jóvenes a través de informar y reflexionar respecto a las consecuencias de la droga en relación a la historia familiar.

**Metodología:** Se realizarán estrategias de fortalecimiento comunitario y capital social mediante talleres referidos a patrones familiares de consumo a partir de una ficha diagnóstica familiar que se implementará con jóvenes y a través de algunas sesiones del programa Prevenir en Familia y Enfócate que se adaptará a la realidad local.

**Instrumento:** Ficha diagnóstica y de caracterización familiar

**Estrategia de trabajo:** Debido a la ausencia en los jóvenes de normas, de afecto, al poco reconocimiento del logro entre los pares, a la ausencia de proyectos de vida y a patrones ambiguos es que se hace necesario intervenir en grupo este aspecto a través de un taller de teatro preventivo que propondrá un juego de roles y reflexión sobre el tema. Luego de ello se realizarán encuentros con algún representante familiar que permita la aceptación de los problemas internos y búsqueda de soluciones al interior de la familia.





## FACTORES A NIVEL COMUNITARIO

**Factor de Riesgo 5 :** Comunidad local no comprometida con el mejoramiento y la recuperación de los espacios de desarrollo comunitario, relacionados con la oferta y demanda de drogas

**Objetivo:** Comprometer a la comunidad local con la recuperación de los espacios físicos comunitarios y de redes que fortalezcan las estrategias de disminución del consumo de drogas

**Metodología:** Se intencionará la organización comunitaria formal e informal. Mediante una coalición ciudadana que comprenda al club deportivo, al comité de adelanto y a la posible organización juvenil desde la población; sumando también decididamente a organizaciones territoriales del barrio central. Se priorizará la estrategia asociada a la recuperación de espacios públicos mediante su mejoramiento y uso, fortaleciendo la participación ciudadana y el compromiso territorial de los vecinos.

**Instrumento:** Plan de detección y desarrollo de la iniciativa seleccionada.

**Estrategia de trabajo:** Determinar una iniciativa de interés de la comunidad que pueda ser desarrollada por ella y acompañarla en su desarrollo.

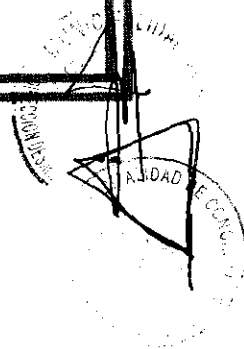
**Factor de Riesgo 6:** Una actitud permisiva ante el consumo que se evidencia en la falta de líderes positivos y la fácil disponibilidad de drogas.

**Objetivo:** Empoderar a la comunidad en el territorio potenciando el nacimiento de líderes positivos, que contrapesen con organización y acciones, el deterioro de la población producto de la venta y consumo de droga.

**Metodología:** Se plasmará en una escuela de líderes las herramientas que fortalezcan el empoderamiento de la comunidad, mediante charlas periódicas de especialistas y charlas de dirigentes exitosos de la comuna de Conchali fortificando la participación de la ciudadanía. La escuela de liderazgo se ejecutará en Centro Preventivo Irene Frei y comprenderá también videos y salidas fuera de la población.

**Instrumento:** Modulo "Escuela de Liderazgo". Plan de Acción que establezcan los líderes surgidos de la comunidad.

**Estrategia de trabajo:** Se realizará una escuela de líderes y se potenciarán los liderazgos incipientes otorgando herramientas de trabajo en equipo y poniéndolas en práctica mediante acciones concretas que derivan de una estrategia de intervención territorial.



**12. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.** Hacen referencia a la totalidad de adolescentes y jóvenes *vinculados* al proyecto. En cuanto a las características se solicita especificar perfiles socioculturales, socioeconómicos y de consumo.

POBLACIÓN BENEFICIARIA	GÉNERO	TOTAL ESTIMADO	CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS
Tramo 2 (12 a 18)	Varones	20	Son adolescentes e infantes en situación de riesgo y/o vulnerabilidad social. Presentan escasas herramientas emocionales de resolución de conflictos. Están expuestos al consumo de drogas, habitando cotidianamente en un contexto de tráfico y de riñas familiares constantes. Su consumo es exploratorio. La mayoría asiste al colegio.
	Mujeres	15	
Tramo 3 (19 a 25 años)	Varones	12	Son jóvenes en situación de vulnerabilidad social. Se reúnen en grupos de pares. Muchos están desescolarizados, existe una vinculación con el tráfico y consumo esporádico y continuo de drogas, principalmente marihuana. Subsisten a través de trabajos informales en un contexto de exclusión social.
	Mujeres	10	
Tramo 4 (26 a 34 años)	Varones	3	Adulto joven con escasas habilidades de resolución de conflicto, precariedad en hábitos, conductas, valores, estructuración familiar y valoración por los estudios. Alto porcentaje de cesantía, subsisten a través de trabajos informales a corto plazo, están vinculados con el tráfico y consumo de drogas. Algunos presentan un consumo problemático y han sido referenciados.
	Mujeres	5	
<b>TOTAL</b>		<b>64</b>	

### 13. OBJETIVOS

#### 13.1. OBJETIVO GENERAL

Evitar y/o disminuir el consumo de drogas en a lo menos el 50% de los jóvenes y adolescentes vinculados por los proyectos ejecutados el año 2008, en los sectores focalizados por PREVIENE CONACE en la Comuna".<sup>1</sup>

#### 13.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Aumentar la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en jóvenes y adolescentes de grupos intervenidos.
2. Incrementar los niveles de aplicación de programas implementados por CONACE en el territorio focalizado.
3. Implementar estrategias de prevención para intervenir en a lo menos dos factores de riesgo de consumo de drogas a nivel individual, grupal y comunitario.
4. Visibilizar los principales resultados de la intervención a nivel local y comunal.



<sup>1</sup> Se entenderá por jóvenes vinculados a aquellos jóvenes consumidores y no consumidores que participan activamente ( a lo menos en un 50% de las actividades programadas) y que asumen un compromiso activo en aquellas actividades derivadas de estrategias de intervención de factores de riesgo y no aquellas de visibilización y difusión masiva en al que la familia y niños también participan.

**14. RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES POR OBJETIVO ESPECÍFICO. MARCO LÓGICO.**  
 (Los porcentajes deben ser convertidos a números totales según el número total de jóvenes vinculados definidos en los proyectos 2008).

OBJETIVO	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION
1	A lo menos el 50% de los jóvenes vinculados a la intervención aumentan su percepción de riesgo respecto al consumo y/o tráfico de drogas.	Estrategia de intervención psicosocial: 34 jóvenes que han aumentado su percepción del riesgo del total de jóvenes del proyecto (64).	Entrevistas a jóvenes. Lista de asistencia a actividades preventivas.
2	A lo menos en un 50% aumenta la cobertura de los programas de prevención universal de CONACE (Familia, Educación y Jóvenes) que se implementen en el territorio focalizado.	Estrategia informativa: 3 programas de prevención universal implementados con 34 jóvenes del proyecto.	Acciones de los Jóvenes como agentes preventivos. Lista de asistencia a actividades preventivas.
3	El 60% de los jóvenes y adolescentes beneficiarios del proyecto participan al menos en un 50% de las actividades programadas para intervenir factores de riesgo a nivel individual o grupal.	Estrategia sociorecreativa: 34 jóvenes de la organización juvenil participan en al menos 8 actividades.  Estrategia socioeducativa: 4 actividades realizadas por la organización juvenil ya sea como ejecutor, co ejecutor y/o coordinación.	Acta de constitución de organización juvenil. Registro fotográfico. Calendarización de actividades.
	A lo menos 2 estrategias de prevención son desarrolladas de manera coherente con los factores de riesgo a nivel comunitario identificados	Estrategia de Intervención Territorial: 4 murales preventivos pintados en la población con participación de al menos 34 jóvenes durante los 8 meses del proyecto.  Estrategia Socioeducativa y sociorecreativa: 3 proyectos realizados por la comunidad y/o la organización juvenil durante los 8 meses de intervención. (1.-Fondo Concursable CONACE. 2.-Fondo Fortalecimiento de la Sociedad Civil y 3.-Fondo Estudiantes Arte UC)	Registro fotográfico. Lista de asistencia. Proyectos realizados, postulados y concretados.

Handwritten signature and official stamp of the Municipality of Concepción.

4	<p>A lo menos dos eventos de visibilización y comunicación de resultados o logros del proyecto son desarrollados a nivel barrial y comunal.</p>	<p><b>Estrategia de Fortalecimiento Comunitario:</b>  <b>2 Hitos comunitarios preventivos realizados en la población. (1.-</b>  <b>Commemoración Aniversario Población Irene Frei a realizarse en Mayo y</b>  <b>2.-Cierre intervención (Noviembre)</b></p> <p><b>Estrategia Intersectorial:</b>  <b>8 Hitos de trabajo en Red y coordinación que se distribuyen de la siguiente manera:</b>  <b>1.- 3 Jornadas del día de la mujer en la población a través de una coordinación con la casa de la mujer.</b>  <b>2.- 2 Ferias libres mediante programa PPC KETRAWE.</b>  <b>3.- 3 jornadas de trabajo en Red con presentación de programas asociados a la red de salud y a la red territorial del barrio central.</b></p>	<p><b>Lista de asistencia.</b>  <b>Registros fotográficos.</b>  <b>Acuerdos sistematizados de reuniones en red.</b></p>
---	---	--	---

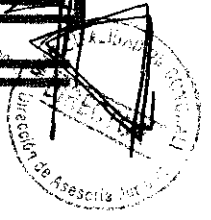
**15. DURACIÓN DEL PROYECTO**

<b>DURACIÓN DEL PROYECTO EN MESES:</b>	8 meses
--	---------

**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

<b>Actividad N°</b>	1		
<b>Nombre de la Actividad</b>	Desarrollo del Plan de intervención Individual		
<b>Descripción y metodología de la Actividad.</b>			
<p><b>Descripción:</b></p> <p>El desarrollo del Plan de Intervención Individual se realizará con la información recabada en las visitas domiciliarias, entrevista individual y entrevistas informales con los beneficiarios directos del proyecto, el cual permitirá identificar factores de riesgo, problematizar sobre el consumo y desplegar estrategias de prevención respecto de los factores de riesgo identificados y consensuados con los jóvenes.</p> <p><b>Metodología:</b></p> <p>El Plan de Intervención Individual constará de los siguientes aspectos:                  Identificación del Beneficiario directo: Nombre Completo, Edad, Rut, Dirección, Fecha de Nacimiento, Teléfono.</p> <p>Diagnóstico de la situación de consumo: Sustancia de consumo, tiempo del consumo, factores que inciden en el consumo, Factores de Riesgos visualizados por el beneficiario, soluciones intentadas para dejar el consumo, tratamiento realizado anteriormente, visualización personal del consumo como problema, etc.</p> <p>Posteriormente se construirá con el joven un plan pertinente a sus intereses (educacional, laboral, familiar y proyecto de vida) que generará factores protectores adecuados a los intereses del joven en los niveles individual, familiar y comunitario.</p> <p><b>Objetivo General:</b></p> <p>Establecer en conjunto con el beneficiario las acciones y actividades a realizar que le permitan aumentar su percepción del riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas.</p> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <p>Identificar los factores de riesgo que inciden en que el joven consuma drogas.</p> <p>Promover actividades y acciones desde la necesidad y expectativa del joven como factores protectores.</p> <p>Generar resiliencia a través de la participación y vínculo con el Centro Preventivo.</p> <p><b>Resultados Esperados:</b></p> <p>34 jóvenes han fortalecido su percepción del riesgo al consumo de drogas mediante la ejecución del Plan de intervención Individual</p> <p>34 jóvenes desarrollan resiliencia a través de sus inquietudes moldeadas en un proceso de autoconstrucción flexible mediante el Plan de Intervención Individual.</p>			
<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuántas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Centro Preventivo Irene Frei	8 meses	2 veces a la semana	256 horas



**RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD**

**Gastos Operacionales.**

Luz- Agua- Teléfono- -Hojas-Lápices-Te-Café-Azúcar-Vasos-  
Cucharas.

**Equipamiento**

Oficina del Centro Comunitario Preventivo, copias del plan de intervención.

**Recurso Humano**

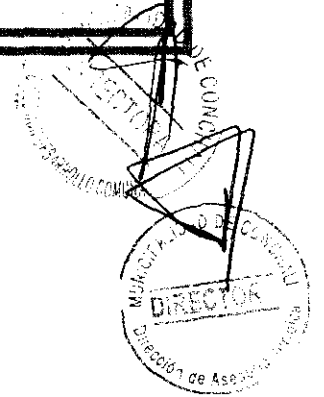
Dupla Socio Comunitaria - Profesional Previene

**Instituciones u organizaciones colaboradoras**

DIDECO, Casa de la Mujer, Comunidad terapéutica TALITAKUM, PREVIENE, Consultorio Lucas Sierra  
ChileCalifica, INJUV, OMIL, SENCE. Comunidad Evangélica.

**Infraestructura**

Centro Comunitario Preventivo



**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

<b>Actividad N°</b>	2		
<b>Nombre de la Actividad</b>	Sesiones Individuales de Consejería.		
<b>Descripción y metodología de la Actividad.</b>			
<p><b>Descripción:</b></p> <p>Sesiones individuales con los beneficiarios directos del proyecto como una herramienta para desarrollar el Plan de Intervención individual.</p> <p><b>Metodología:</b></p> <p>Realización de encuentros con el joven que apunten a problematizar el consumo de drogas mediante entrevistas individuales. Esta actividad se realizará en 8 meses. Y desde el primer mes (mayo) se realizará un diagnóstico exclusivo que permitirá definir el plan de intervención y el último mes (diciembre) será para realizar cierre y evaluación correspondiente.</p> <p><b>Objetivo General:</b></p> <p>Desarrollar sesiones individuales con el joven en las que se logre construir conjuntamente los objetivos planteados para desarrollar el plan de intervención individual</p> <p><b>Objetivo Específico:</b></p> <p>Fortalecer el vínculo con el joven beneficiario.</p> <p>Sensibilizar en el joven la apropiación de la construcción del espacio para su proyecto de vida, según su realidad.</p> <p><b>Resultados Esperados:</b></p> <p>30 jóvenes comprometidos en las sesiones individuales y desarrollando capacidades para enfrentar la vida en contextos de exclusión social.</p>			
<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuántas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Centro Preventivo Irene Frei	8 meses	1 vez a la semana	256 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Gastos Operacionales.</b>			
Luz- Agua- Teléfono- -Hojas-Lápices-Te-Café-Azúcar-Vasos-Cucharas.			
<b>Equipamiento</b>			
Oficina del Centro Comunitario, copias del plan de intervención. Psicóloga PREVIENE.			
<b>Recurso Humano</b>			
Dupla Socio Comunitaria-Profesional Previene			
<b>Instituciones u organizaciones colaboradoras</b>			
DIDECO, Casa de la Mujer, Comunidad terapéutica TALITAKUM, PREVIENE, Consultorio Lucas Sierra ChileCalifica, INJUV, OMIL, SENCE. Comunidad Evangélica.			
<b>Infraestructura</b>			
Centro Comunitario Preventivo			

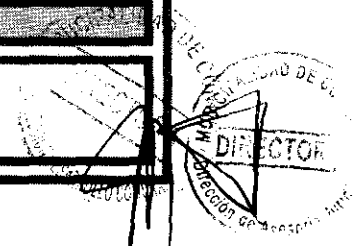
COMUNIDAD DE CONSULTORIO  
DIRECTOR

**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

<b>Actividad N°</b>	3		
<b>Nombre de la Actividad</b>	Taller de Huerto Preventivo		
<b>Descripción y metodología de la Actividad.</b>			
<b>Descripción:</b>			
Se entregarán herramientas básicas tanto prácticas como teóricas con el fin de desarrollar un manejo y uso de un cultivo agrícola a pequeña escala con el objeto de facilitar la generación de sus propios recursos alimenticios de manera alternativa.			
<b>Metodología:</b>			
Se realizarán sesiones a través de módulos teóricos y prácticos en los cuales se instruirá sobre conocimientos básicos de las plantas, así como del manejo de la tierra en particular especies comestibles y ornamentales con el fin de conectar a los jóvenes con una estrategia socio-recreativa que permita la generación de factores protectores posibilitando una herramienta laboral.			
<b>Objetivo General:</b>			
Implementar una huerta a través de la participación de jóvenes en recuperación de espacios deshabilitados fortaleciendo factores protectores.			
<b>Objetivo Específico:</b>			
Entregar conocimientos generales sobre cultivos agrícolas.			
Generar un vínculo entre los jóvenes y el medio ambiente.			
Mejorar la autoestima de los jóvenes mediante la generación de productos elaborados por ellos mismos que pueden ser consumidos o vendidos.			
<b>Resultados esperado:</b>			
34 jóvenes conocen las técnicas teóricas y prácticas del cultivo agrícola y las aplican en su entorno y/u hogares como herramienta para la generación de productos alimenticios propios y sanos promoviendo la autosustentabilidad y la autosuficiencia en una relación amable con el medio ambiente, de valoración con su hábitat y de valoración de sí mismos.			
<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuántas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Centro Preventivo Irene Frei	4 meses	1 día a la semana. 2 horas	32 horas

<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>
<b>Gastos Operacionales.</b>
Luz-Agua-Teléfono-Hojas-Lápices-Té-Café-Galletas-Servilletas-Hervidor-Mesas-Sillas- Semillas
<b>Equipamiento</b>
PC-3 palas grandes-30 kilos de tierra de hoja-4 metros cuadrados de malla de kiwi -6 metros de mangas de plástico polietileno expandido-1 picota- 10 pares de guantes- 3 palas de jardín- 4 metros de tubo PBC 2 cm. de diámetro- 1 sierra caladora.
<b>Recurso Humano</b>
Dupla Socio Comunitaria Licenciado en Ingeniería Forestal



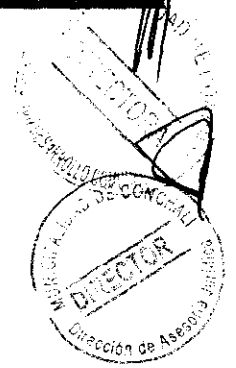


**Instituciones u organizaciones colaboradoras**

Universidad Mayor.

**Infraestructura**

Centro Comunitario Preventivo  
Patio de Centro Comunitario Preventivo



**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 1.**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

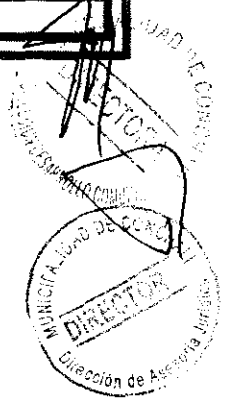
<b>Actividad N°</b>	4		
<b>Nombre de la Actividad</b>	Taller de falsas creencias sobre la droga y patrones familiares de consumo.		
<b>Descripción y metodología de la Actividad.</b>			
<b>Descripción:</b>			
Será un taller en el que mediante representaciones y juegos teatrales se trabajará el tema de los patrones familiares de consumo y las falsas creencias sobre la droga a través de información que se discutirá en grupo. Los jóvenes serán quienes hagan un juego de roles relacionando su pasado familiar con su presente.			
<b>Metodología:</b>			
Se realizará un taller de teatro en el que se expondrán de manera lúdica los patrones familiares con que cada joven ha crecido cotidianamente mediante herramientas prácticas que dicen relación con un juego de máscaras, técnica de clown y presentaciones de roles que estén en el interés de los jóvenes.			
<b>Objetivo General:</b>			
Los jóvenes identifican las falsas creencias sobre las drogas y problematizan acerca de los patrones familiares de consumo a través de una actividad lúdica y reflexiva.			
<b>Objetivo Específico:</b>			
Jóvenes desarrollan habilidades para la vida.			
Jóvenes desmitifican las falsas creencias sobre las drogas.			
Jóvenes juegan roles a través de técnicas teatrales.			
<b>Resultados Esperados:</b>			
34 jóvenes participan del taller e identifican las falsas creencias sobre las drogas problematizando sus patrones familiares de consumo.			
<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuántas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Centro Preventivo Irene Frei	3 meses	1 vez por semana 2 horas	24 horas

<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>	
<b>Gastos Operacionales.</b>	
Luz-Agua-Teléfono-Hojas-Lápices-Computador-Materiales de escritorios-Té-Café-Hervidor-Cucharas-Azúcar-Galletas-Transporte.	
<b>Equipamientos</b>	
Centro Preventivo Irene Frei	
<b>Recurso Humano</b>	
1 Monitor Dupla Socio Comunitaria	
<b>Instituciones Asociadas</b>	
DIDECO, Previene-CONACE.	



**Infraestructura**

Centro Comunitario Preventivo



**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 2**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

<b>Actividad N°</b>	5	
<b>Nombre de la Actividad</b>	Taller Preventivo Familiar para mujeres jóvenes	
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>		
<b>Descripción:</b>		
<p>Esta actividad busca ser una herramienta de apoyo para las mujeres jóvenes y/o adultos responsables que quieran abordar el tema de la prevención de drogas con sus hijos, de manera de potenciar una labor educativa para el desarrollo de habilidades individuales y sociales que permitan retardar y evitar el consumo.</p> <p>Conjugando a la familia que constituye uno de los principales agentes preventivos para evitar el consumo de drogas en nuestra sociedad, puesto que es principalmente en la familia donde el ser humano desarrolla su autoestima, valores, hábitos, estilos de comunicación y la forma como resuelve sus conflictos.</p>		
<b>Metodología:</b>		
<p>En conjunto con la profesional encargada del ámbito familia del Previene y acompañada por la dupla socio comunitaria del centro Comunitario Preventivo, se implementaran 5 sesiones de 1 hora y 30 minutos dirigida a mujeres adolescentes, jóvenes y madres. Se trabajarán las siguientes temáticas: Identidad, autoestima, identificación de factores protectores de la familia, comunicación efectiva, normas y límites</p>		
<b>Objetivo General:</b>		
Fortalecer los Recursos grupales y sociales de las Mujeres participantes.		
<b>Resultados Esperados:</b>		
<p>16 mujeres tienen una experiencia de trabajo grupal que facilitará el autodescubrimiento, potenciará su autoestima, desarrollará habilidades de comunicación y mejorará las relaciones humanas. Al final de taller, las participantes serán capaces de reconocer sus características personales y construir una imagen integrada de sí mismas, logrando una percepción realista de su persona, lo que favorecerá el reconocimiento de sus fortalezas y debilidades.</p> <p>Las sesiones a desarrollar son las siguientes:</p>		
<b>Sesión N°1 IDENTIDAD</b>		
<b>Objetivos Específicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciar en las participantes un proceso de autoconocimiento.</li> <li>• Fortalecer la propia identidad, como una herramienta de integración social.</li> </ul>	
<b>Actividad N°1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dinámica de Presentación</li> </ul>	10 Minutos.
<b>Actividad N°2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio de Imaginería El Rosal</li> <li>• Trabajo Grupal</li> <li>• Conceptos relevantes: Identidad, Rol y Autoimagen.</li> </ul>	40 Minutos. 10 Minutos.
<b>Actividad N°3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo Individual: ¿Cómo me veo? y ¿Cómo me ven?</li> </ul>	30 Minutos.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cierre de la Sesión</li> </ul>	5 Minutos

**Sesión N°2 AUTOESTIMA**

<b>Objetivo Específico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciar en las participantes un proceso de autovaloración.</li> </ul>	
<b>Actividad N°1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dinámica de Integración.</li> </ul>	10 Minutos.
<b>Actividad N°2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo Individual: ¿Qué me gusta y qué no me gusta de mí?</li> </ul>	40 Minutos.
<b>Actividad N°3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo Grupal: Aprendiendo a Recibir</li> <li>• Conceptos Relevantes: Técnicas que favorecen una Autoestima Positiva</li> </ul>	20 Minutos.
<b>Actividad N°4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo Grupal: Los Buenos Deseos</li> </ul>	20 Minutos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cierre de la Sesión</li> </ul>	5 Minutos

**Sesión N°3 IDENTIFICAR FACTORES PROTECTORES DE MI FAMILIA**

<b>Objetivo Específico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la identidad particular de cada familia.</li> <li>• Identificar las fortalezas como familia, frente al consumo de drogas.</li> </ul>	
<b>Actividad N°1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conceptos Relevantes: Factores Protectores y de Riesgo</li> </ul>	15 Minutos
<b>Actividad N°2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dibujando a mi Familia: Elaboración de Collage</li> </ul>	40 Minutos.
<b>Actividad N°3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo Individual: Identificando Factores Protectores de mi Familia (Tarjetas)</li> <li>• Elaboración de Compromiso con la Familia.</li> </ul>	30 Minutos.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cierre de la Sesión</li> </ul>	10 Minutos

**Sesión N°4 COMUNICACIÓN EFECTIVA:**

<b>Objetivo Específico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar la capacidad de escuchar.</li> <li>• Aprender técnicas de comunicación efectiva.</li> </ul>	
<b>Actividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación conceptos básicos comunicación efectiva.</li> <li>• Juego de roles: comunicación efectiva.</li> </ul>	50 minutos.
<b>Cierre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reflexión grupal</li> <li>• Reflexión individual.</li> </ul>	10 minutos.



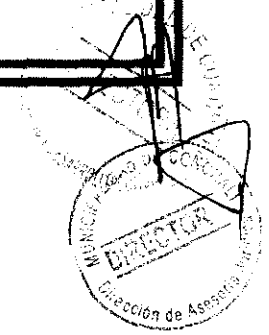
*[Handwritten signature]*

**Sesión N°6 NORMAS Y LIMITES:**

<b>Objetivo Específico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprender la importancia de establecer normas y límites claros a la conducta de los hijos/as como factor protector.</li> </ul>	
<b>Actividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Qué son las normas?: lluvia de ideas.</li> <li>Trabajo grupal: "Apoyando a nuestros hijos".</li> </ul>	50 minutos.
<b>Cierre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reflexión grupal</li> <li>Reflexión individual.</li> </ul>	10 minutos.

<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuantas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Centro Preventivo Irene Frei	2 meses	1 sesión semanal de 1 hora y 30 minutos.	12 horas.

<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>
<b>Gastos Operacionales.</b>
Luz- Agua- Teléfono-Móvil para traslado de profesional Previene-Hojas-Lápices-Te-Café-Azúcar-Vasos-Cucharas.
<b>Equipamiento</b>
PC-Radio-Data-Documentos de apoyo técnicos del ámbito familiar.
<b>Recurso Humano</b>
Dupla Socio Comunitaria-Profesional Previene
<b>Instituciones u organizaciones colaboradoras</b>
DIDECO, Previene de Conchali
<b>Infraestructura</b>
Centro Comunitario Preventivo Irene Frei Previene de Conchali

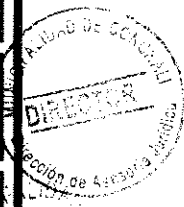


**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 2**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

<b>Actividad N°</b>	6		
<b>Nombre de la Actividad</b>	Taller de empleo y orientación vocacional		
<b>Descripción y metodología de la Actividad.</b>			
<p><b>Descripción:</b></p> <p>Este taller consistirá en la entrega de herramientas conceptuales dirigida a jóvenes de 15 a 25 años referidas a orientaciones vocacionales y de empleo, mediante las cuales se conectará a los jóvenes con la oferta pública comunal (OMIL) y la oferta pública regional (SENCE)</p> <p><b>Metodología:</b></p> <p>Se implementarán 6 sesiones de 2 horas enfocadas en descubrir factores protectores internos y externos de los jóvenes que les permita identificar los recursos existentes al momento de buscar empleo. Simultáneamente desarrollarán habilidades prácticas y conceptuales que les permitirán asomarse a mundo del empleo.</p> <p><b>Objetivo General:</b></p> <p>Fomentar y facilitar la integración socio-ocupacional de los jóvenes pertenecientes al Centro Comunitario Preventivo Irene Frei.</p> <p><b>Objetivo Específico:</b></p> <p>Orientación vocacional a jóvenes de 15 a 18 años.</p> <p>Implementación de estrategias de búsqueda de empleos dirigidos a jóvenes 18 a 25 años.</p> <p>Integrar a los jóvenes de 19 a 25 años a la red laboral comunal y regional.</p> <p>Promover factores protectores en los jóvenes.</p> <p><b>Resultados Esperados:</b></p> <p>34 jóvenes vinculados a la red socio-laboral fortalecen sus factores protectores, conocen la oferta pública y aspiran a un proyecto de vida.</p>			
<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuántas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Centro Preventivo Irene Frei	4 meses	Una vez cada semana. Sesiones de 2 horas.	32 horas

<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>
<b>Gastos Operacionales.</b>
Luz-Agua-Teléfono-Hojas-Lápices-Café-Hervidor-Té-Azúcar-Galletas-Móvil para traslado de profesional-previene-Plumones-DVD-CD-
<b>Equipamiento</b>
Pc-Data- Radio-Mesas-Sillas-Pizarra
<b>Recurso Humano</b>
Dupla Socio Comunitaria



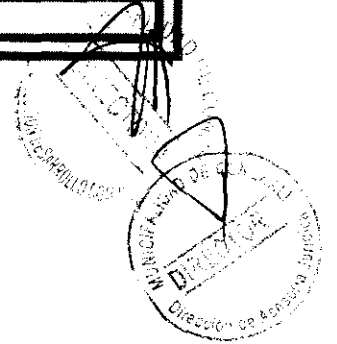
Profesional Previene ámbito Educación y Laboral

**Instituciones u organizaciones colaboradoras**

DIDECO, SENCE, OMIL, CONACE - Previene de Conchalí

**Infraestructura**

Centro Comunitario Preventivo





**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 2**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

<b>Actividad N°</b>	7		
<b>Nombre de la Actividad</b>	Talleres Preventivos Juveniles de problematización del consumo de drogas.		
<b>Descripción y metodología de la Actividad.</b>			
<p><b>Descripción:</b></p> <p>Se realizarán sesiones de motivación y sensibilización respecto del consumo y tráfico de drogas, con el fin de transmitir aprendizajes, factores protectores y motivación que impulse la discusión y reflexión de grupo de beneficiarios directos del proyecto.</p> <p>Poner a disposición un conjunto de herramientas y actividades para prevenir el consumo y tráfico de drogas en los jóvenes, fomentando la reflexión, la discusión y analizar de las problemáticas que conlleva y que principalmente apunta a desarrollar habilidades que favorezcan la inserción social.</p> <p><b>Metodología:</b></p> <p>Espacio de conversación de modalidad expositiva, participativa y experiencial, con una duración de una hora 30 minutos, aproximadamente, con una frecuencia de una vez a la semana durante tres meses.</p> <p>En conjunto con el Profesional encargado de jóvenes y comunitario del Previene de la comuna, y acompañado por la dupla socio comunitaria del centro Comunitario Preventivo, se implementarán sesiones dirigidas a los beneficiarios directos del proyecto.</p> <p><b>Objetivo General:</b></p> <p>Desarrollar habilidades que le permitan el fortalecimiento de factores protectores.</p> <p><b>Objetivo Especifico:</b></p> <p>Motivar a la reflexión y discusión.</p> <p>Sensibilizar en torno a los riesgos de consumo, abuso y tráfico de drogas.</p> <p>Visualizar e Identificar factores protectores.</p> <p><b>Resultado Esperado:</b></p> <p>60 jóvenes participando en el taller desarrollan una visión crítica en cuanto al consumo, abuso y tráfico de drogas. Se implementa el desarrollo de habilidades sociales (resolución de conflictos, tolerancia a la frustración, normas y límites, y herramientas de comunicación efectiva) que permitirán fortalecer los factores protectores de los jóvenes.</p>			
<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuántas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Centro Preventivo Irene Frei	3 meses	1 vez a la semana. Sesiones de 2 horas.	24 horas
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Gastos Operacionales.</b>			
Luz-Agua-Teléfono-Hojas-Lápices-Materiales de escritorios-Té-Café-Hervidor-Cucharas-Azúcar-Galletas			
<b>Equipamiento</b>			
Pc-Data-Radio-Mesa-Sillas-Equipos de amplificación			



*[Handwritten signature and initials]*

**Recurso Humano**

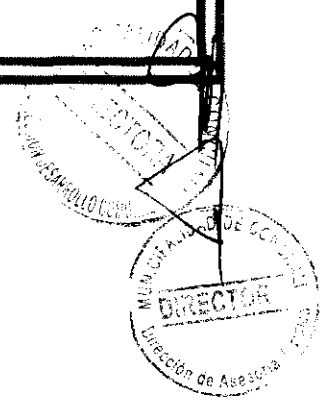
Dupla Socio Comunitaria- Invitado que expondrá su proceso de rehabilitación y reinserción

**Instituciones u organizaciones colaboradoras**

DIDECO, CONACE- PREVIENE

**Infraestructura**

Centro Comunitario Preventivo



**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 2.**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

<b>Actividad N°</b>	8		
<b>Nombre de la Actividad</b>	Focus Group con jóvenes Fondo Especial Zona Norte		
<b>Descripción y metodología de la Actividad.</b>			
<b>Descripción:</b>			
Se realizará un Focus Group con jóvenes del fondo especial zona norte de Conchalí con el fin de conocer una percepción más territorial acerca de la expectativa y los resultados que provocará el proyecto en ellos.			
<b>Metodología:</b>			
Se reunirá a jóvenes del fondo especial zona norte en el Centro Preventivo Irene Frei con el fin de realizar dos sesiones (junio y noviembre) de reflexión acerca de los factores de riesgo existentes en los barrios vulnerables y acerca de las expectativas que les genera el proyecto del fondo especial, congregando jóvenes a través de los fondos especiales implementados en Independencia, Huechuraba, Renca y Conchalí.			
<b>Objetivo General:</b>			
Problematizar en una jornada dedicada a los jóvenes de barrios vulnerables focalizados sus necesidades y expectativas respecto al fondo especial de drogas.			
<b>Objetivo Específico:</b>			
Conocer las miradas integradas de jóvenes de barrios vulnerables focalizados acerca de la implementación de los proyectos fondo especial.			
Significar factores protectores.			
Problematizar acerca de los factores de riesgo proponiendo estrategias y acciones.			
<b>Resultados Esperados:</b>			
20 jóvenes de fondos especiales de la zona norte aumentan su percepción del riesgo y conocer estrategias y herramientas para promover los factores de riesgo en barrios vulnerables focalizados.			
<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuántas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Centro Preventivo Irene Frei	2 meses	Dos veces al mes. Sesiones de 3 horas	6 horas

<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>
<b>Gastos Operacionales.</b>
Luz Agua Teléfono Transporte Galletas, Vasos, Café.
<b>Equipamientos</b>
Centro Preventivo Irene Frei
<b>Recurso Humano</b>
Dupla Socio Comunitaria



Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the document.

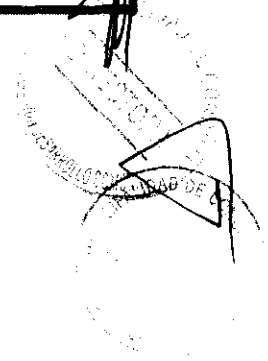
Beneficiarios Directos del Proyecto

**Instituciones u organizaciones beneficiarias**

Fondo Especial Huechuraba - Fondo Especial Independencia - Fondo Especial Renca - Fondo Especial Conchalí.

**Infraestructura**

Centro Comunitario Preventivo

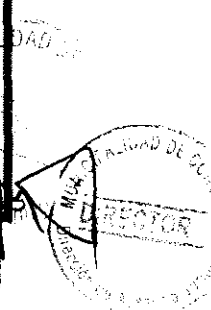


**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

<b>Actividad N°</b>	9		
<b>Nombre de la Actividad</b>	Desarrollo de Acciones Preventivas Organización de Jóvenes del Nuevo Arte		
<b>Descripción y metodología de la Actividad.</b>			
<b>Descripción:</b>			
Al visualizar la escasez de instancias juveniles surge la necesidad de apoyar una instancia grupal organizada dentro del territorio a intervenir, esto permitirá llevar a cabo actividades internas y externas de grupo, postulando en proyectos concursables que apoyen el financiamiento y la autogestión.			
<b>Metodología:</b>			
Se realizarán sesiones con el grupo de jóvenes, expositivas y participativas, en las que se motivará la postulación como agrupación juvenil formal a iniciativas y proyectos que conecten la oferta pública con el barrio vulnerable apoyando a los beneficiarios en los aspectos técnicos, administrativos, y por supuesto, humanos.			
<b>Objetivo General:</b>			
Potenciar la "Agrupación Juvenil Del Nuevo Arte" mediante la postulación a proyectos de fondos concursables acercando la oferta pública al barrio vulnerable.			
<b>Objetivo Específico:</b>			
Entregar herramientas para la formulación, postulación, ejecución y rendición a proyectos concursables.			
Acercar la oferta pública a los jóvenes de barrios vulnerables.			
Valorar la condición de jóvenes organizados formalmente como posibilidad para desarrollar un proyecto de vida.			
<b>Resultados Esperados:</b>			
20 integrantes de la Agrupación Juvenil Del Nuevo Arte capacitados en formulación y postulación de proyectos, conocen la oferta pública disponible para ellos y están empoderados del desarrollo social y cultural.			
<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuántas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Centro Preventivo Irene Frei	4 meses	1 vez a la semana. Sesiones de 1 hora.	16 horas

<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>
<b>Gastos Operacionales.</b>
Hojas-Lápices-Té-Café-Galletas-Hervidor-Vasos
<b>Equipamiento</b>
Luz-Agua-Teléfono-PC-Data-Radio-Mesa-Sillas
<b>Recurso Humano</b>
Dupla Socio Comunitaria

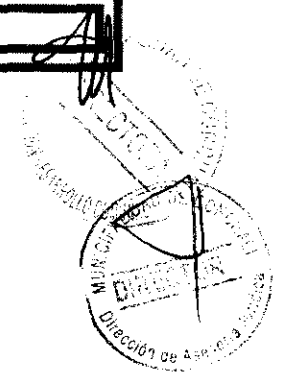


**Instituciones u organizaciones colaboradoras**

Municipalidad de Conchalí, DIDECO, CONACE- PREVIENE

**Infraestructura**

Centro Comunitario Preventivo



**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

<b>Actividad N°</b>	10		
<b>Nombre de la Actividad</b>	Estrategia de Intervención Territorial: Recuperación de espacios públicos a través del muralismo.		
<b>Descripción y metodología de la Actividad.</b>			
<b>Descripción:</b>  Los murales son una expresión artística, con lo cual se da conocer tanto el pensamiento como las ideas de los jóvenes, potenciando el trabajo en equipo y entregando una alternativa de expresión juvenil.			
<b>Metodología:</b>  Se realizarán reuniones de coordinación con las organizaciones territoriales colaboradoras del proyecto. Se convocará a las organizaciones territoriales, a mesas de trabajos creativas, en las que los beneficiarios directos del proyecto serán responsables de la actividad. De estas mesas de trabajo creativas saldrán ideas y distintos diseños los que se evaluarán y finalmente con el grupo objetivo del proyecto se comienza a plasmar en las distintas murallas y paredes de la comunidad local los diseños ya evaluados en conjunto. Paralelo a esto, el grupo deberá vincularse con la comunidad para solicitar el permiso correspondiente y así poder dibujar los distintos Graffittis y murales.			
<b>Objetivo General:</b>  Fortalecer los liderazgos juveniles y capacidades de organización, a través de actividades sociorecreativas y de fortalecimiento comunitario.			
<b>Objetivo Específico:</b>  Asignar responsabilidades según la habilidad que se descubra en el joven.  Mejorar el entorno de la población.  Recuperar espacios públicos a través de la participación juvenil y comunitaria.			
<b>Resultados Esperados:</b>  30 jóvenes participando activamente en las actividades de graffiti y en los distintos diseños  30 jóvenes liderando las distintas actividades para llevar a cabo los graffiti.			
<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuantas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Territorio aledaño y cercano a Centro Preventivo Irene Frei	3 meses	2 veces en el mes. Sesiones de 6 horas.	36 horas

<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>
<b>Gastos Operacionales</b>
Luz-Agua-Pinturas-Brochas-Aerosoles-Papel para borradores-Plumones-Marcadores
<b>Equipamientos</b>
Pc-Teléfono-Radio-Cd
<b>Recurso Humano</b>
1 Monitor -Dupla Socio Comunitaria.

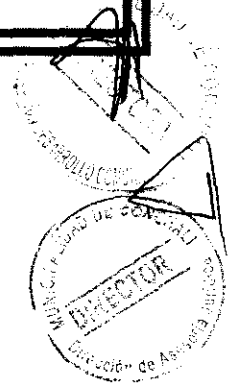


**Indicadores de cumplimiento de metas**

DIDECO  
Juntas de vecinos Las Mercedes  
Organizaciones Religiosas.

**Infraestructura**

Centro Comunitario Preventivo  
Murallas y Panderetas ubicadas en los alrededores del Centro Comunitario Preventivo.



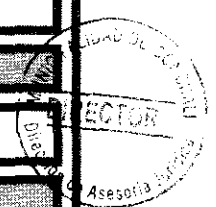


**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

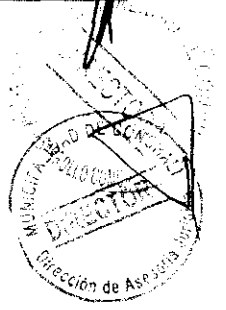
<b>Actividad N°</b>	11		
<b>Nombre de la Actividad</b>	Nivelación de Estudios en Jóvenes de barrio vulnerable.		
<b>Descripción y metodología de la Actividad.</b>			
<p><b>Descripción:</b></p> <p>Esta actividad está orientada a la entrega de herramientas concretas para la nivelación de estudio a través de una alianza estratégica los jóvenes podrán nivelar sus estudios, y posteriormente, recibir capacitaciones en algún oficio, favoreciendo así la reinserción social.</p> <p><b>Metodología</b></p> <p>Vincular con la instancia regional correspondiente (chile califica) la nivelación de estudios de jóvenes mayores de 18 años con el fin de fortalecer factores protectores e incidir en la proyección de un proyecto de vida.</p> <p><b>Objetivo General</b></p> <p>Entregar herramientas concretas para favorecer el capital social de jóvenes en barrios vulnerables.</p> <p><b>Objetivo Especifico</b></p> <p>Difundir la instancia de nivelación de estudios.</p> <p>Gestión de espacio y acuerdos de horarios y días de ejecución de clases.</p> <p>Motivar a los beneficiarios directos del proyecto a la incorporación para nivelar sus estudios.</p> <p>Generar autoestima en los jóvenes.</p> <p>Promover el capital social.</p> <p><b>Resultados Esperados:</b></p> <p>30 jóvenes nivelando sus estudios de acuerdo a sus necesidades educacionales</p>			
<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuántas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Centro Preventivo Irene Frei	7 meses	Una vez a la semana. Sesiones de 3 horas	84 horas

<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>
<b>Gastos Operacionales.</b>
Luz-Agua-Teléfono-Hojas-Lápices-Computador-Materiales de escritorios-Té-Café-Hervidor-Cucharas-Azúcar-Galletas
<b>Equipamiento</b>
Pc-Mesas-Sillas-Data-Radio-Pizarra
<b>Recurso Humano</b>
Dupla Socio Comunitaria-Profesionales de Chile califica
<b>Instituciones u organizaciones beneficiarias</b>
DIDECO, Chile califica – profesores


  
 DIRECTOR
   
 Asesoría Técnica
   
 [Handwritten signature and initials]

**Infraestructura**

Centro Comunitario Preventivo  
Escuela municipal cercana al Centro Comunitario Preventivo

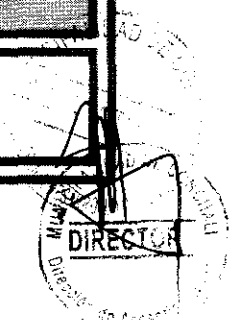


**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 3**

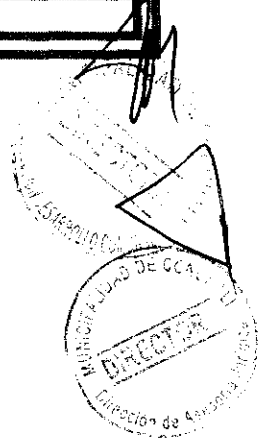
Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

<b>Actividad N°</b>	12		
<b>Nombre de la Actividad</b>	Escuela de Liderazgo Preventivo		
<b>Descripción y metodología de la Actividad.</b>			
<p><b>Descripción:</b></p> <p>Se desarrollará una escuela de liderazgo que entregará herramientas que fortalezcan el empoderamiento de los jóvenes y de la comunidad respecto a su proyecto de vida y respecto al territorio.</p> <p><b>Metodología:</b></p> <p>Mediante charlas periódicas de especialistas y charlas de dirigentes exitosos de la comuna de Conchal se entregarán herramientas para la generación de un proyecto de vida y para la participación de la ciudadanía. La escuela de liderazgo se ejecutará en Centro Preventivo Irene Freí y comprenderá también un ciclo de cine focalizado y salidas fuera de la población al estilo de jornadas de recreación en lugares de interés para los jóvenes.</p> <p><b>Objetivo General:</b></p> <p>Desplegar en los jóvenes herramientas para la vida mediante una escuela de liderazgo</p> <p><b>Objetivo Específico:</b></p> <p>Entregar herramientas conceptuales y prácticas acerca de la función del liderazgo.</p> <p>Realizar un ciclo de cine.</p> <p>Efectuar charlas de especialistas.</p> <p><b>Resultados Esperados:</b></p> <p>34 jóvenes manejan herramientas de liderazgo a través de un proceso práctico y didáctico acorde a sus intereses y motivaciones.</p>			
<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuántas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Centro Preventivo Irene Freí	3 meses	Dos veces al mes. Sesiones de 2 horas.	12 horas

<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>	
<b>Gastos Operacionales.</b>	
Luz Agua Teléfono Transporte Galletas Té Café Vasos	
<b>Equipamientos</b>	
Centro Preventivo Irene Freí, PC, Data, películas DVD.	



<b>Recurso Humano</b>
Dupla Socio Comunitaria Beneficiarios Directos del Proyecto
<b>Instituciones u organizaciones colaboradoras</b>
DIDECO, Previene de Conchalí – Fundación Iván Zamorano.
<b>Infraestructura</b>
Centro Comunitario Preventivo



**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 4**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

<b>Actividad N°</b>	13		
<b>Nombre de la Actividad</b>	Trabajo de articulación de Redes		
<b>Descripción y metodología de la Actividad.</b>			
<p><b>Descripción:</b></p> <p>Es de vital importancia que el trabajo realizado tanto con los beneficiarios directos e indirectos de proyecto se muestre a la comunidad local para validarlos, además de ejecutar en conjunto con otras organizaciones de la comuna actividades de prevención, contribuir con la comunicación y el intercambio de información y apoyo, en base a la expertiz de cada institución y organización de manera de posicionar el tema de la prevención a nivel local.</p> <p><b>Metodología:</b></p> <p>Se realizarán reuniones mensuales con las distintas organizaciones e instituciones sociales cercanas al territorio intervenido con el objetivo de coordinar un trabajo en conjunto y fortalecer las redes comunales a nivel organizacional y de oferta pública.</p> <p><b>Objetivo General:</b></p> <p>Formar una red de organizaciones e instituciones que contribuyan al trabajo preventivo en el territorio.</p> <p><b>Objetivo Específico:</b></p> <p>Realizar catastro de organizaciones e instituciones a nivel local.</p> <p>Vincular las redes con el fin de presentar el proyecto y motivar al trabajo en conjunto</p> <p>Convocar a reuniones mensuales en las que se trabajará en relación a la prevención y como se puede articular el trabajo para una intervención integral.</p> <p><b>Resultados esperado:</b></p> <p>Una Red articulada generando sinergia y potenciando el trabajo en el territorio.</p> <p>Cada institución pública, privada, o de la sociedad civil inserta en la red trabajando desde su ámbito la prevención.</p>			
<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuántas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Centro Preventivo Irene Frei	7 meses	1 reunión mensual. Sesión de 2 horas.	14 horas

<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>
<b>Gastos Operacionales.</b>
Luz-Agua-Teléfono-Hojas-Lápices-Té-Café-Galletas-Servilletas-Hervidor-Mesas-Sillas.
<b>Equipamiento</b>
Mesas-Sillas-Pc-Data-Escenarios-Equipos de amplificación
<b>Recurso Humano</b>
Dupla Socio Comunitaria

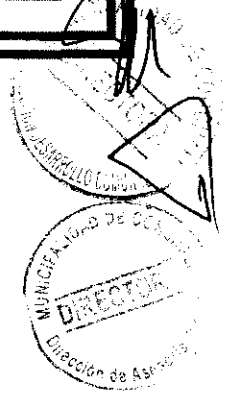


**Instituciones u organizaciones con las que se trabaja**

DIDECO, Previene de Conchalí-PPC Ketrave-Programa Camino-Juntas de Vecinos Las Mercedes- Organizaciones Religiosas- SENCE- INJUV- Casa de la Mujer- Chiledeportes- ChileCalifica- Junta de Vecinos el esfuerzo-Junta de Vecinos Lo Negrete- Comuna Segura- OPD- Universidad Mayor - Estudiantes Universidad Católica- Junta de Vecinos La Palmilla- Quiero Mi Barrio- DIDECO - Comunidad Terapéutica TALITAKUM – ONG Caleta Sur. Fundación Paréntesis- Supermercado Lider.

**Infraestructura**

Centro Comunitario Preventivo Irene Frei



**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 4**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

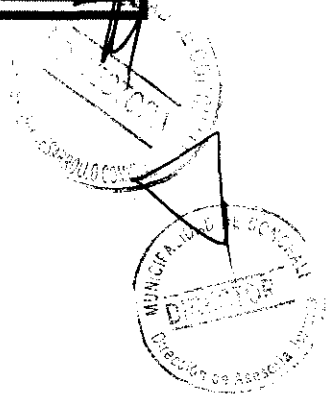
<b>Actividad N°</b>	14		
<b>Nombre de la Actividad</b>	Ferias Libres Preventivas Comunitarias.		
<b>Descripción y metodología de la Actividad.</b>			
<p><b>Descripción:</b></p> <p>Con el fin de promover el fortalecimiento del desarrollo comunitario y el capital social, y simultáneamente implementar acciones en las que la comunidad sea la artífice de la recuperación de los espacios públicos es que se montarán en la cancha de la población ferias libres preventivas y comunitarias con el objeto de que la comunidad participe en el trueque. De este modo, con la comunidad reunida se procederá a difundir información universal acerca de la prevención de drogas que tiene CONACE en folletos y afiches.</p> <p><b>Metodología:</b></p> <p>Se organizará a los posibles participantes de la feria preventiva. Posteriormente se crearán mesas de trabajo con organizaciones comunitarias en torno a las ferias libres preventivas. Se difundirá la actividad a ejecutar y se hará la solicitud de permisos correspondiente para llevar a cabo dicha actividad comunitaria.</p> <p><b>Objetivo General:</b></p> <p>Implementar estrategias de intervención territorial y socio-comunitarias para visibilizar los principales resultados de la intervención a nivel local.</p> <p><b>Objetivo Específico:</b></p> <p>Asignar roles y responsabilidades a los beneficiarios directos según sus habilidades de trabajo.</p> <p>Realizar un puerta a puerta como actividad de difusión.</p> <p>Promover el capital social.</p> <p><b>Resultados Esperados:</b></p> <p>30 jóvenes y 50 familias participando activamente de las actividades planificadas</p>			
<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuántas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Multicancha de la Villa	2 meses	1 vez al mes. Sesiones de 8 horas.	16 horas

<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>
<b>Gastos Operacionales</b>
Luz-Agua-Teléfono-Hojas-Lápices-Té-Café-Galletas-Servilletas-Hervidor-Mesas-Sillas
<b>Equipamiento</b>
Pc-Data-Pizarra-Escenario-Mesa-Sillas-Equipos de amplificación
<b>Recurso Humano</b>
Dupla Socio Comunitaria
<b>Instituciones u organizaciones colaboradoras</b>
DIDECO, Previene de Conchalí -PPC Ketrawe-Programa Camino-Juntas de Vecinos Las Mercedes- Organizaciones Religiosas. Organización Juvenil.

Official stamp of the organization with a signature over it.

**Infraestructura**

Centro Comunitario Preventivo-Cancha de Centro Comunitario Preventivo.



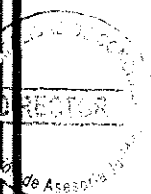


**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 4**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

<b>Actividad N°</b>	15		
<b>Nombre de la Actividad</b>	Espacios Comunitarios Preventivos		
<b>Descripción y metodología de la Actividad.</b>			
<b>Descripción</b>			
Las organizaciones religiosas de la comuna tienen un papel fundamental en el tema del tratamiento y la prevención dirigidos hacia jóvenes, es por ello que se realizarán trabajos coordinados a nivel comunitario para lograr mantener redes para posibles derivaciones de casos.			
<b>Metodología:</b>			
Difusión de puerta a puerta e invitaciones. Se implementarán mesas de trabajo en conjunto con las organizaciones comunitarias religiosas locales, con el objetivo de levantar actividades comunitarias de prevención y sensibilización en las que sea visualizado el trabajo del Centro Comunitario Preventivo y el Grupo objetivo (Beneficiarios directo del proyecto)			
<b>Objetivo general:</b>			
Coordinar y fortalecer vínculos con organizaciones religiosas para realizar derivaciones de casos en jóvenes con consumo secundario y problemático de drogas.			
<b>Objetivo específico:</b>			
Realizar actividades comunitarias de sensibilización y motivación dirigido a beneficiarios directos e indirectos del proyecto.			
Derivar casos problemáticos de drogas.			
<b>Resultados Esperados:</b>			
Tener una red sólida para poder derivar a lo menos 10 casos con opción de rehabilitación.			
<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuántas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Centro Preventivo Irene Frei	Cada 2 meses	1 día en sesión de 8 horas.	24 horas

<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>
<b>Gastos Operacionales.</b>
Luz-Agua-Teléfono-Hojas-Lápices-Computador-Materiales de escritorios-Té-Café-Hervidor-Cucharas-Azúcar-Galletas
<b>Equipamiento</b>
Pc-Mesas-Sillas-Escenarios-Equipos de amplificación.
<b>Recurso Humano</b>
Dupla Socio Comunitaria
<b>Instituciones u organizaciones colaboradoras</b>
DIDECO, PPC Ketrawe-Programa Camino -Organizaciones Religiosas-Carabineros - Comunidad Terapéutica TALITAKUM.
<b>Infraestructura</b>
Centro Comunitario Preventivo, Cancha de Centro Comunitario Preventivo.



**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO N° 4**

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

<b>Actividad N°</b>	16
---------------------	----

<b>Nombre de la Actividad</b>	Hitos de Espacios Comunitarios Preventivos
-------------------------------	--

**Descripción y metodología de la Actividad.**

**Descripción:**

Mediante la coordinación con la comunidad y los programas que allí trabajan se ha propuesto consagrar dos hitos social-comunitario que releven los aspectos históricos de la población mediante distintas actividades, que comprenden acercar la oferta pública a los pobladores y promover una experiencia artística cultural que resalte la participación, la prevención y la promoción e información en un marco ciudadano.

**Metodología:**

Difusión de puerta a puerta e invitaciones  
 Solicitud de espacios públicos y de resguardo policial  
 Se implementarán mesas de trabajo en conjunto con las organizaciones comunitarias religiosas y locales con el objeto de levantar actividades comunitarias de prevención y sensibilización en las que sea visualizado el trabajo del Centro Comunitario Preventivo y el Grupo objetivo (Beneficiarios directo de proyecto)  
 Se asignaran responsabilidades y roles a cada beneficiario directos e indirectos del proyecto.

**Objetivo General:**

Realizar dos hitos social-comunitario que releven la participación ciudadana fortaleciendo y visualizando el trabajo de los programas que intervienen en el territorio a través de una jornada en que acerque la oferta pública y el valor de compartir como comunidad en un espacio protector.

**Objetivo Especifico:**

Promover la participación de la comunidad mediante una jornada preventiva.  
 Instalar módulos de oferta pública en el eje principal 12 de Mayo para informar y dar solución a necesidades comunitarias.  
 Realizar un show artístico-cultural.  
 Fortalecer un trabajo en Red con servicios públicos y organizaciones comunitarias.  
 Ejecutar 2 actividades hitos comunitarios en el año, uno al principio y el otro a final como evaluación de cierre.

**Resultados Esperados**

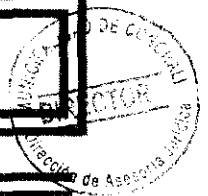
Una Red conformada para realizar actividades sociales comunitarias a nivel local  
 Sector intervenido motivado y sensibilizado en participar en otras actividades comunitarias a futuro.

LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Centro Preventivo Irene Frei	1 vez por semestre	1 día, sesiones de 6 horas en ejecución y 24 horas en planificación.	36 horas

**RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD**

**Gastos Operacionales.**

Luz-Agua-Teléfono-Hojas-Lápices-Computador-Materiales de escritorios-Té-Café-Hervidor-Cucharas-Azúcar-Galletas



*[Handwritten signature]*

**Equipamiento**

Pc-Mesas-Sillas-Escenarios-Equipos de amplificación.

**Recurso Humano**

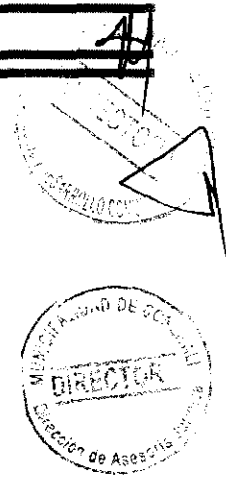
Dupla Socio Comunitaria

**Instituciones u organizaciones colaboradoras**

DIDECO, PPC Ketrave - Programa Camino -Organizaciones Religiosas – Comunidad Terapéutica  
TALITAKUM – Previene – Juntas de Vecino Barrio Central.

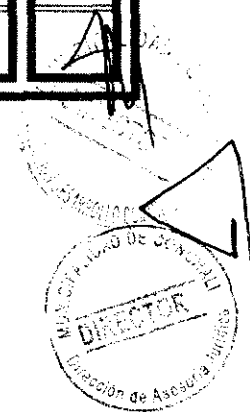
**Infraestructura**

Centro Comunitario Preventivo, Cancha de Centro Comunitario Preventivo.



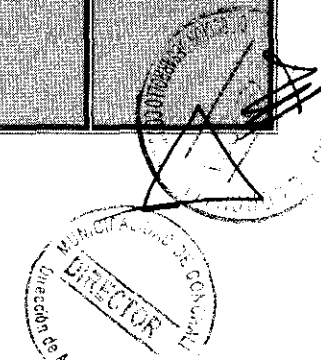
17. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8
1	Desarrollo del Plan de intervención Individual	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Sesiones Individuales de Consejería.	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Taller de Huerto Preventivo		X	X	X	X			
4	Taller de falsas creencias sobre la droga y patrones familiares de consumo.			X	X	X			
5	Talleres Preventivos de reflexión juvenil respecto al consumo y tráfico de drogas.			X	X	X	X		
6	Taller de prevención Familiar para mujeres jóvenes	X	X						
7	Taller de orientación vocacional y empleo.		X	X	X	X			
8	Focus Group con jóvenes a nivel territorial zona norte		X					X	
9	Desarrollo de Acciones Preventivas Organización de Jóvenes del Nuevo Arte	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Hitos de Espacios Comunitarios Preventivos	X						X	
11	Nivelación de Estudios para jóvenes	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Escuela de liderazgo Preventivo				X	X	X		
13	Trabajo de Articulación de Redes	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Ferias Libres Preventivas Comunitarias	X				X			
15	Espacios Comunitarios Preventivos	X		X		X		X	
16	Hitos de Espacios Comunitarios Preventivos	X						X	



18. DESCRIPCIÓN DE ÍTEMES  
GASTOS OPERACIONALES

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
TELEFONIA INTERNET	E Gasto mensual de telefonía e Internet		\$960.000	\$960.000
ARTICULOS OFICINA	DE Resma De papel e insumos varios de oficina	\$250.000		\$250.000
TRANSPORTE	864 HORAS de móvil municipal asignado	\$360.000		\$360.000
SERVICIOS BÁSICOS LUZ Y AGUA	Cuentas mensuales de Luz y Agua	\$700.000		\$700.000
ACTIVIDADES	4 Talleres de Prevención para Jóvenes		\$1.132.952	\$1.132.952
PINTURAS	10		\$130.000	\$130.000
KILOS DE TIERRA DE HOJA	30		\$7.000	\$7.000
Metros cuadrados de malla de kiwi	6		\$5000	\$5000
Metros de mangas de plástico polietileno expandido	6		\$30.000	\$30.000
Pares de guantes	10		\$15.000	\$15.000
4 Metros de tubo PBC 2 cm. de diámetro-	6		\$10.000	\$10.000
Semillas	100		\$35.000	\$35.000
Implementos varios taller de teatro. Materiales para máscaras	50		\$45.000	\$45.000
			<b>TOTAL ÍTEM \$</b>	<b>3.679.952</b>

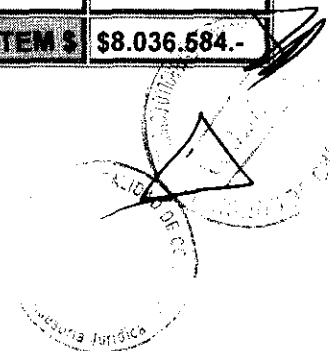


## EQUIPAMIENTO

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
IMPRESORA	1		\$150.000	\$150.000
SEDE IRENE FREI	1	\$8.000.000		\$8.000.000
HERVIDOR	1		\$20.000	\$20.000
Palas Grandes	3		\$18.000	\$18.000
Picota	1		\$10.000	\$10.000
Palas de jardín	5		\$10.000	\$10.000
Sierra caladora.	2		\$10.000	\$10.000
			<b>TOTAL ITEM \$ 8.218.000</b>	

## RECURSOS HUMANOS

PROFESIÓN U OFICIO	CANTIDAD DESTINADAS	N° DE HORAS AL PROYECTO	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
			APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
SOCIÓLOGO	\$4.464.768.-	1408		\$4.464.768	\$4.464.768
TÉCNICO SOCIAL	\$3.571.816.-	1408		\$3.571.816	\$3.571.816
			<b>TOTAL ITEM \$ 8.036.584.-</b>		



### 19. CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

Se deben anexar el currículum de cada uno de los recursos humanos que participarán en la ejecución del proyecto, sea o no con cargo a CONACE. **(copiar cuadro en caso de existir más de un recurso humano)**

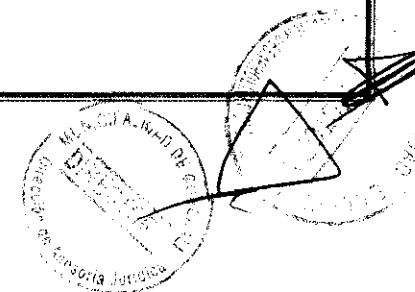
<b>NOMBRE</b>	Mauricio Esteban Berrios Rodas
<b>EDAD</b>	28 años
<b>RUT</b>	15.325.154.-1
<b>DOMICILIO</b>	Domingo Faustino Sarmiento 250 A Dpto. 202 / Ñuñoa.
<b>PROFESIÓN / OFICIO</b>	Sociólogo
<b>TELÉFONO</b>	6.208.90.54.
<b>E-MAIL</b>	mauroberrios@gmail.com

#### ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Educación Básica y Media Instituto de Humanidades Luis Campino.  
Licenciado en Sociología Universidad Arcis  
Sociólogo Universidad Arcis  
Curso de Especialización Agente de Desarrollo Local Universidad Jaime I – UTEM  
Certificado en Intervención Social para el Desarrollo Territorial. Fundación para la Superación de la Pobreza.  
Diplomado Latinoamericano en Descentralización y Desarrollo Regional – Local. Universidad Alberto Hurtado.

#### CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

Reuniones que ha ejecutado CONACE Nacional y Regional en capacitación.  
Cursos de Capacitación de Previene de Conchalí.  
Capacitación Previene Zona Norte.  
Implementación del Centro Preventivo Irene Frei.  
Derivaciones y acompañamientos en proceso de rehabilitación de drogas.  
Formulación de proyectos al fondo concursable de CONACE.



---

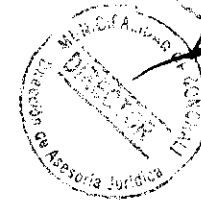
**FUNCIÓN QUE DESEMPEÑARA EN EL PROYECTO**

Encargado Técnico de la ejecución del proyecto.  
Responsable Centro Comunitario Preventivo Irene Frei.  
Elaboración de informes trimestrales y mensuales para CONACE.  
Gestión y coordinación de trabajo en red.  
Alianzas estratégicas con sociedad civil, organismos públicos y privados para mejorar oferta programática del Centro Preventivo.  
Derivaciones y referencias de consumos secundarios y problemáticos de drogas.  
Formulación de proyectos.  
Creación de instrumentos y diagnóstico.  
Control de instrumentos de registros.  
Sistematización de instrumentos de caracterización

---

**CUMPLIMIENTO CON PERFIL REQUERIDO. Justificar la propuesta según la pauta de selección anexa a las orientaciones.**

El perfil de sociólogo para esta intervención en selectividad en barrios vulnerables focalizados responde a una experiencia en trabajo comunitario y una capacidad técnica para formular proyectos, marco lógico, metodología, indicadores, estrategias de intervención y problematizar conceptualmente el trabajo en terreno. Generar redes de cooperación y coordinación con distintos organismos orientados a resultados relacionados con la intervención en selectividad.





### CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

Se deben anexar el currículum de cada uno de los recursos humanos que participarán en la ejecución del proyecto, sea o no con cargo a CONACE. (copiar cuadro en caso de existir más de un recurso humano)

NOMBRE	Victor René Fuentes Gómez
EDAD	27
RUT	13.075.899-1
DOMICILIO	Avenida Santa Rosa, N° 950, departamento 561 piso 5
PROFESIÓN / OFICIO	Técnico Asistente Social, Planificador Social
TELÉFONO	08-3584207
E-MAIL	victorfuent@gmail.com

### ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

- UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS, Egresado de Planificador Social.
- CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA , ENAC, Título Técnico Asistente Social

### CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

#### (Año 2002)

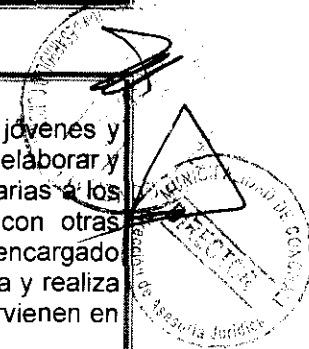
Seminario Prevención de Drogas en el ámbito Escolar, Fundación Padre Álvaro Lavín.  
"Compartiendo modelos alternativos de Escuela para niños, niñas y jóvenes de nuestros tiempos"

#### (Año 2007)

Seminario Taller Salud Mental. Género y Violencia; la Importancia del Amor de Pareja en la Construcción de Nuestra Identidad como Mujeres (año 2007), Facultad de medicina, Universidad de Chile.

### FUNCIÓN QUE DESEMPEÑARA EN EL PROYECTO

Educador Social Comunitario, encargado de vinculación con los beneficiarios del proyecto, realiza acompañamiento a grupos de jóvenes y acompañamiento del trabajo y vínculos de grupos de calle, encargado de elaborar pautas de asistencia de reuniones, encargado de elaborar y realizar seguimiento a los planes de intervención de los beneficiarios directos del proyecto, como también de las visitas domiciliarias a los padres y adultos responsables de los jóvenes intervenidos e ingresados al centro preventivo, participación en reuniones con otras organizaciones formales y no formales de la comuna, encargado de sistematizar talleres y actividades grupales como individuales, encargado de atender y dar respuesta a las solicitudes y demandas al municipio de los vecinos y pobladores del sector intervenido, acompaña y realiza seguimiento a los procesos grupales tanto de niños como de adultos que dependen de otras organizaciones e instituciones que intervienen en el sector.



---

**CUMPLIMIENTO CON PERFIL REQUERIDO. Justificar la propuesta según la pauta de selección anexa a las orientaciones.**

---

**EXPERIENCIA LABORAL**

**AÑO 2007 - 2007**

Receptor de documentos, para la evaluación de solicitud de Créditos Universitarios Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM).

**Año 2002-2007**

**Educador Social Comunitario, Vicaria Esperanza Joven, Centro comunitario de Huechuraba.**

Planificación de actividades individuales y grupales para niños, niñas y jóvenes intervenidos, encargado de reuniones de redes con organizaciones formales y no formales de la comuna, encuentros grupales semanales con los niños, niñas y jóvenes de la comuna, encuentros semanales con niños y jóvenes en grupos e inter grupos de otras comunas, planificación y ejecución de talleres para madres y padres, Visitas domiciliarias a los padres y adultos responsables de los niños y jóvenes intervenidos. Planificación y ejecutor de actividades extra programáticas con otras instituciones del sector (proyectos, actividades masivas, ferias culturales, etc.), elaboración de informes semanales, mensuales de los casos llevados, elaboración de pautas y sistematización de objetivos individuales y grupales de los niños, niñas y jóvenes, seguimiento y acompañamiento de mini proyectos de los niños, niñas y jóvenes.

**Año 2004 -2006**

**Técnico Asistente Social, Comunidad Terapéutica Papa Juan XXIII, la cual acoge a jóvenes drogadictos con un régimen de internado permanente.**

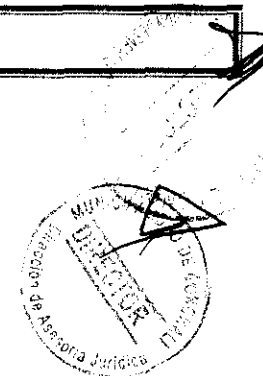
Responsable de la Organización de funciones contables y administración del centro, manejo de caja chica, control de archivo, recepción y despacho de correspondencia, organización de oficina, manejo de central telefónica, manejo de Word, Excel, Internet, correo electrónico, Fax, atención y acogida a público joven, niños y adultos, participación en reuniones multidisciplinaria y derivaciones de casos, planificación y ejecución de talleres para jóvenes drogadictos y sus padres o adultos responsables, visitas domiciliarias a los padres y adultos responsables de los jóvenes intervenidos e ingresados a la comunidad, participación en reuniones con otras organizaciones formales del sector, elaboración de informes semanales, mensuales de los casos llevados, gestión de donaciones con instituciones gubernamentales formales y no formales de la comuna.

---

**Habilidades Personales**

Asertivo, experiencia en trabajo con equipos multidisciplinarios y adaptable a trabajar en los distintos territorios de intervención, manejo de programa Office Word, Office Power- Point- Internet- Office Excel- Programa Info Sename

---

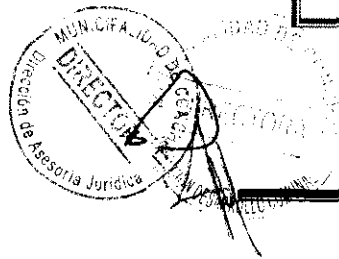


**20. PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO**

ÍTEM	APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL ÍTEM	% DEL ÍTEM
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	\$1.310.000	\$2.369.952	\$3.679.952.-	22%
<b>EQUIPAMIENTO</b>	\$8.000.000	\$218.000	\$8.218.000.-	2%
<b>RECURSOS HUMANOS</b>	0.-	\$8.036.584.-	\$8.036.584.-	76%
<b>TOTAL</b>	<b>\$9.310.000</b>	<b>\$10.624.536.-</b>	<b>\$19.934.536.-</b>	<b>100%</b>



Rubén Malvoa Hernández  
Alcalde Comuna de Conchalí



Firma Representante Legal Proyecto  
Ilustre Municipalidad de Conchalí

